

INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.

El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece, que con carácter previo a la elaboración de un reglamento se sustanciará consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La consulta previa del proyecto de Orden por la que se desarrolla el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo y la Organización y Funcionamiento del Registro de Centros Especiales de Empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha efectuado el día 30 de julio de 2019, en la página Web de la Junta de Andalucía, accesible a través de la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/170091.html>

Desde su publicación, se otorgó un plazo de diez días hábiles para que la ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo considerasen, pudieran hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en la misma a través del siguiente correo electrónico: dgpae.sae@juntadeandalucia.es.

Transcurrido el plazo para la participación pública en el procedimiento de elaboración de la norma, no se ha recibido ninguna observación al respecto.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
Fdo.: Miguel Ángel Terrero Prada

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL TERRERO PRADA	31/07/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6Y7MKLHX4YPZJGN4XWEVETEY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	